

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

necesarios según las circunstancias, documentos que respaldan las cantidades y la información presentada en los estados financieros.

Se evaluaron los principios de Contabilidad utilizados y el cumplimiento de las normas legales vigentes en el país, así como las estimaciones importantes efectuadas por la Administración de la compañía.

En la presentación general de los estados financieros de EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, correspondiente al ejercicio económico del 2000, se han cumplido con los principios contables de general aceptación y con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas habiendo efectuado el ajuste de los activos no monetarios y las cuentas patrimoniales, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC 17.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, al 31 de Diciembre del 2000 y el resultado de las operaciones y sus cambios en la posición financiera por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, que se aplicaron sobre una base uniforme.

Guayaquil, Febrero 9 del 2002

Atentamente,


MARIANA GALLO DE PEÑA
AUDITORA EXTERNA
Reg. No. 099

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
 Abogado Mat. No. 2707
 Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
 Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudic: Malecón 905 – 3er Piso
 Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
 e-mail: mabegal@gye.satnet.net
 Guayaquil – Ecuador

**EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000**

ACTIVO		
CORRIENTE		46,549.43
Caja	40,997.66	
Bancos	5,551.77	
CUENTAS POR COBRAR		
Clientes	58,513.11	
Airez	5,559.03	
Empleados	1,500.17	65,572.31
Impuestos Anticipados		2,888.63
Inventarios		251.12
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 115,261.49
NO CORRIENTE		
FIJO		
DEPRECIABLE		
Edificios	19,670.51	
Vehículos	69,878.50	
Equipos de Transmisión	448,517.43	
Muebles y encerres	12,224.73	
Equipos de Oficina	36,418.53	
Equipos de Computación	14,900.92	
Equipos Generador	32,023.42	
	633,634.04	
(-)Depreciación Acumulada	-352,944.93	280,689.11
DIFERIDOS		
Gastos de Constitución	48.65	26,478.44
Gastos de Instalación	2,481.33	
Gastos de Investigación	370.41	
Patentes y Marcas	62.47	
Material Discográfico	9,545.62	
Programa de Computación	860.74	
Pérdida por Diferencial Cambiario	85,801.61	
Seguro	1,865.38	
	101,036.21	
(-) Amortización Acumulada C.D.	-89,123.18	11,913.03
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
Inv. Financieras - Sol Banco	113.76	
Ctas. por cobrar Accionistas	14,256.53	
Depósitos en Garantía	308.88	14,679.17
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		307,281.31
TOTAL ACTIVOS		\$ 422,542.80

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484

EXTRA RADIO S.A. EXTRA RADIO
E-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

PASIVO

CORRIENTE

CUENTAS POR PAGAR

Préstamos Bancarios	8,645.12	
Impuestos y Retenciones	13,003.88	
Beneficios sociales	5,567.96	
Canje por Pagar	41,762.28	
Comisión por Venta	4,819.12	
Proveedores Varios	7,008.38	
Préstamos de Accionistas	8,262.21	89,068.95

PASIVO NO CORRIENTE

Préstamos Bancarios	77,464.17	
Préstamos de accionistas	91,778.52	169,242.69
TOTAL PASIVO		\$ 258,311.64

PATRIMONIO

Capital Social		400.00
Reservas		
Aumento de Capital en Trámite	3,840.00	
Reserva Legal	151.72	
Reserva por Rev.del Patrimonio	86,592.00	
Reserva de Capital	63,788.18	154,371.90

Resultados

Utilidad Años Anteriores	9,419.44	
Utilidad del Ejercicio	39.82	9,459.26
TOTAL PATRIMONIO		\$ 164,231.16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		422,542.80

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

CUENTA DE RESULTADO DEUDORAS

INGRESOS

VENTAS

Punto Rojo

103,673.63

Romance

60,955.39

164,629.02

\$ 164,629.02

OTROS INGRESOS

Utilidad Venta de Activo Fijos

25,175.14

Resultado por Exposición

9,888.73

a la Inflación

Intereses Ganados

53.25

Otros Ingresos

245.04

35,362.16

\$ 199,991.18

GASTOS

ADMINISTRATIVOS

Sueldos y Beneficios

25,935.14

ICC

963.24

Servicios Prestados

750.40

Movilización y Viáticos

6,098.99

Otros Gastos administrativos

1,705.17

-35,452.94

164,538.24

DE VENTAS

Comisiones

23,218.69

Gastos de Viajes y Viáticos

1,890.12

Energía Eléctrica

10,832.32

Agua Potable

68.88

Teléfono

10,096.84

Arriendos

3,257.27

Papelerías y Útiles de Oficina

4,307.75

Mantenimiento y Reparaciones

4,323.90

Impuestos y Contribuciones

2,364.73

Capacitación al Personal

179.80

Seguros

3,019.85

Depreciaciones

2,470.60

Amortizaciones

82,739.25

Cuentas Incobrables

626.84

Otros Gastos de Ventas

7,247.83

Obsequios

2,615.40

-159,260.07

Financieros

Gastos Bancarios

1,132.27

Gastos de Interés

4,083.43

-5,215.70

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

62.47

-15 % Participación a Trabajadores

-9.37

53.10

- 25 % Impuesto a la Renta

-13.28

UTILIDAD NETA

\$ 39.82

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

PATRIMONIO INICIAL		21,991.93
Capital	400.00	
Aportes a Futura Capitalización	10,090.40	
Reserva Legal	151.73	
Reserva por Rev. del Patrimonio	9,024.65	
Resultados	<u>2,325.15</u>	
Superavit y Utilidades por Aplicar		
Aportes a Futuras Capitalizaciones	-6,250.40	
Reserva Rev. Del Patrimonio	77,567.35	
Reserva de Capital	63,788.18	
Resultados Años Anteriores	7,094.28	
Resultado del Ejercicio	<u>39.82</u>	
		<u>142,239.23</u>
		\$ <u><u>164,231.16</u></u>

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO

I

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

A) IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La compañía está legalmente constituida en la República del Ecuador desde el 22 de Marzo de 1995 y su objeto principal consiste en: efectuar transmisiones de televisión y radio en señales propias de la compañía o en espacio contratados por esta, sean estas señales o programaciones producidas en el país o recibidas del extranjero y transmitidas por las señales de la compañía o contratadas por estas.- Organizar, dirigir, instalar y explotar comercialmente canales de televisión y canales de radiodifusión en todos sus aspectos.- Organizar, dirigir, instalar y explotar comercialmente canales privados televisión y radio.- organizar, dirigir, instalar y explotar.

Dirigir, instalar y explotar comercialmente periódicos, revistas y semanarios de cualquier índole.- Podrá dedicarse a la compraventa, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías Anónimas y Limitadas. La

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

compañía para el cumplimiento de su objeto podrá importar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos permitidos por la Ley auxiliares o complementarias con su actividad y que se relaciones con su objeto.

Su domicilio está en la ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela Mapasingue Oeste calle cuarta No. 104, Provincia del Guayas, República del Ecuador.

Además, cuenta con una repetidora más de Radio difusora, ubicada en Apagua, la misma que sirve también para la ciudad de Quevedo.

Extra Radios S.A. EXRADIO cuenta con dos frecuencia radiales: Punto Rojo y Romance.

B) RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La Compañía mantiene sus registros contables hasta el 31 de Marzo del 2000 en sucres y a partir del 1 de Abril del 2000 sus registros contables se lleva en dólares de los Estados Unidos de América, dando así cumplimiento con lo publicado en el Art. 2 del Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000. Es así, que a partir del 1 de Abril del 2000, Extra Radio S.A. Exradio hizo la

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

conversión de los Estados Financieros para el efecto de aplicar el esquema de dolarización.

Las notas que siguen resumen estos principios y su aplicación en los estados financieros mencionados en páginas anteriores.

ACTIVO CORRIENTE

Caja		40.997.66
Caja Chica	80.00	
Caja General	40.917.66	

Bancos		5.551.77
Del Pacifico Cta. Cte. # 633020-7	696.10	
De Machala Cta. Cte. # 1070433849	520.08	
De Machala Cta. Ahorro # 1070490540	4.335.59	

		46.549.43
		=====

Con el saldo de la cuenta Caja General se cancelo en el año 2001 deuda del Banco del Progreso y se abonó a Cuentas por Pagar, Prestamos de Accionista con la compra de un vehículo.

C) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2000, la compañía mantiene una Cuenta por Cobrar de \$ 65.572.31.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

D) CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Las Cuentas por Cobrar Clientes corresponde al 89.234 % de la Cuenta por Cobrar de Extra Radio S.A. Exradio, lo que nos presenta un valor de \$ 58.513.11.

Estas Cuentas por cobrar Clientes se desglosan de la siguiente manera:

Cientes Directos	13.044 %
Agencias de Publicidad	57.345 %
Canjes	18.845 %

	89.234 %

Las cuentas por cobrar son canceladas en un plazo que va desde los 30, 60 hasta 90 días dependiendo de lo que se estipule en los contratos de publicidad, sea directamente al cliente o por medio de las agencias publicitarias.

E) CUENTAS POR COBRAR A SOCIEDADES RELACIONADAS

Extra Radio S.A. Exradio mantiene un saldo por Cobrar a la Compañía ALREZ S. A. por \$ 5.559.03 por concepto de Préstamo.

F) CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS

Extra Radio S.A. Exradio mantiene una Cuenta por cobrar a empleados de \$ 1.500.17.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

G) ACTIVO DEPRECIABLE

Los muebles, equipos de transmisión, equipos de computación, vehículos, instalaciones, edificios y demás activos depreciables se contabilizan al costo.

Las mejoras y renovaciones se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, las reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan a gastos, a medida que se efectúan.

La depreciación de los Activos de EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO ha sido calculada en base al nuevo valor ajustado conforme lo dispone el artículo 41 numeral 3 inciso sexto del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

H) DEPRECIACION

La compañía calcula la depreciación de sus activos fijos utilizando el método de línea recta y en base a lo dispuesto en el literal a) del numeral 6 del Artículo 17 del Reglamento General de Aplicación de Impuesto a la Renta, pero se ha observado que no se le ha aplicado la depreciación durante este ejercicio a la cuenta de Vehículos, así también en la cuenta de Edificio se ha depreciado solo a una parte de su costo.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Referente a la cuenta de Equipos de Radiodifusión se ha aplicado el 10 % por concepto de depreciación.

En cuanto a la depreciación de los Otros activos Fijos como son Equipos de Transmisión, Muebles y Enseres, Equipos de Oficina, Equipos de Computación y Equipo Generador, se les ha calculado la depreciación sobre los costos originales y no a los costos generados por la aplicación de la Reexpresión Monetaria.

ACTIVOS FIJOS

Edificios	19.670.51
Vehículos	69.878.50
Equipos de Transmisión	448.517.43
Muebles y Enceres	12.224.73
Equipos de Oficina	36.418.53
Equipos de Computación	14.900.92
Equipo Generador	32.023.42

	633.634.04
- Depreciación Acumulada de Activos Fijos	(352.944.93)

	<u>280.689.11</u>

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

I) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO mantenía al 31 de Diciembre del 2000, las siguientes cuentas por pagar:

Cuentas por Pagar Canje	41.762.28
Impuesto a la Renta de la Compañía	13.28
Retenciones del IVA	421.06
Retenciones en la Fuente por Pagar	381.45
Impuesto al Valor Agregado	11.306.03
Otros Impuestos y Contribuciones por Pagar	882.06
Cuentas por Pagar Proveedores	7.008.38
Comisiones en Ventas por Pagar	4.819.12
	<hr/>
	\$ 66.593.66
	<hr/> <hr/>

J) CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, al cierre de este informe le está adeudando a los accionistas de la compañía el valor de \$ 100.040.73, que la radio ha recibido durante este ejercicio y ejercicios anteriores para el financiamiento y cancelación de deudas pendientes.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Los Préstamos de Accionistas se clasifican en:

Préstamo a Corto Plazo	\$ 8.262.21
Préstamo a largo Plazo	91.778.52

	\$ 100.040.73
	=====

K) OBLIGACIONES BANCARIAS

La compañía EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO al cierre del ejercicio económico del 2000, presenta obligaciones bancarias por \$ 86.109.29.

Clasificados de la siguiente manera:

Préstamos Bancarios Corto Plazo	\$ 8.645.12
Préstamos Bancarios Largo Plazo	77.464.17

	\$ 86.109.29
	=====

Estos valores han sido recibidos por la compañía en este ejercicio y en ejercicios anteriores, para pagar cuentas pendientes y para el financiamiento de activos.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

L) PROVISION BENEFICIOS SOCIALES

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, si hace las provisiones necesarias para atender las obligaciones correspondientes a las prestaciones sociales de los empleados.

Por lo que en el ejercicio económico del 2000 presenta un saldo de \$ 5.567.96 por concepto de provisión de Beneficios Sociales.

Estas provisiones en la Declaración del Impuesto a la Renta no se encuentran registrados en el campo # 403 "Provisiones Sociales por Pagar".

M) CARGOS DIFERIDOS

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, para este ejercicio económico del 2000 opto, por mandar a gastos \$ 81.600.00 de la cuenta diferencial cambiario, quedando un saldo en el cargo diferido por éste concepto de \$ 4.201.61.

Se observa también dentro de los cargos diferidos \$ 4.115.54 por Material Discográfico los cuales se han venido amortizando al 10 % anual.

Los Gastos de Construcción, Instalación, de Investigación, Patentes y Marcas; y los de Computación se han ido amortizando hasta el año 2000.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Dentro de los cargos Diferidos se encuentran registrados \$ 1.865.38 por concepto de Seguro, que se adquirió en Diciembre del 2000 según los registros contables por lo que su amortización deberá correr a partir del año 2001.

N) RESERVAS

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO por el presente ejercicio económico correspondiente al año 2000, no realizó distribución de reservas.

Ñ) UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONOMICO 2000

La Utilidad del presente ejercicio ascienden a la suma de \$ 62.47, de los cuales se realizó la distribución del 15 % para participación de trabajadores, \$ 9.37, y después de esta deducción se calculó el 25 % del Impuesto a la Renta \$ 41.16.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

II

A) INFORME REFERENTE A OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 284 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, emito el presente informe que contiene mi opinión respecto del cumplimiento, por parte de EXTRA RADIO S.A. EXRADIO, de sus obligaciones tributarias en materia de Impuesto a la Renta con obligaciones propias, y como Agente de Retención ha Pagado el impuesto al valor agregado recaudado en cada mes, más no el facturado siendo así que las declaraciones mensuales del IVA en las ventas suman un valor de \$ 82.981.74, sin embargo en la Declaración del Impuesto a la Renta, en el formulario 101 en el campo # 601 “Ventas Gravadas con tarifa 12 %” se ha declarado por concepto de ventas del ejercicio 2000 \$ 164.629.02, resultando así una diferencia por declarar de \$ 81.647.28 que a la vez genera un IVA pendiente de declarar de \$ 9.797.67 más los correspondientes intereses, dándose lugar a esta porque la publicidad se la factura cuando se presta el servicio y los clientes, que en su mayoría son Agencias de Publicidad, pagan las facturas después de 90 días, cuando ellos han cobrado a sus clientes.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

B) REGISTROS CONTABLES

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO lleva sus Registros Contables y los estados financieros de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos (Ver notas anteriores).

C) IMPUESTO A LA RENTA

Al cierre de este informe, EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO ha presentado sus declaraciones de Impuesto a la Renta por el ejercicio económico del año 2000 fuera del plazo estipulado por la Ley, por lo que cancela sus respectivos intereses y multas los mismos que han sido calculados en base a la tasa de interés del 1.455 % y la multa del 3 % mensuales según lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas.

Cabe indicar que en el Balance General de la compañía se presenta por concepto de Impuesto a la Renta \$ 13.28; en éste cálculo del Impuesto no se han considerado \$ 111.52 por concepto de Gastos no Deducibles en el País, los mismos que si fueron considerados en la declaración del impuesto a la renta como se pueden observar en el campo # 807 del formulario 101.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

D) ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo al artículo 82 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno el anticipo debía aplicarse al 50 % a la diferencia del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta que les hayan sido practicadas. En el caso de EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, en el ejercicio económico de 1999 obtuvo una utilidad que le generó un Impuesto a la Renta de S/. 28.672 (sucres), sin embargo en la declaración del año 1999 se calculó un anticipo de \$ 50'479.466, los cuales no tienen concordancia con el Impuesto causado de ese periodo, los mismos que no fueron cancelados.

E) IMPUESTOS ANTICIPADOS

Dentro de los Impuestos anticipados tenemos en el balance general una retención del IVA del 70 % por \$ 1.394.32; sin embargo en la declaración del IVA de diciembre del 2000 el saldo por éste concepto es de \$ 1.921.97.

Los Impuestos retenidos del Impuesto a la Renta según el Balance General son de \$ 1.461.49 los cuales en la Declaración del Impuesto a la Renta están incluidos en el campo # 312 "Impuestos Anticipados"; sin embargo en esta

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

misma declaración se observa en el campo # 916 “(-) Retenciones en la Fuente” un valor por \$ 920.14.

Detalle del Impuesto Anticipado

IVA pagado por Compras					\$
32.82					
Retención	del	IVA	70		%
1.394.32					
Impuestos Retenidos					1.461.49

					\$ 2.888.63
					=====

Este detalle de Impuestos Anticipados tiene coincidencia en el Balance General y en la declaración del Impuesto a la Renta campo # 312

F) RETENCION EN LA FUENTE

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO ha cumplido con lo que dispone el Art. 87 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al actuar como agente de retención al haber pagado a sus proveedores y realizar las retenciones del 1 %, en los pagos a profesionales y retener el 5 %.

Existe concordancia entre la declaración de las Retenciones en la Fuente con el Balance General y con la declaración del Impuesto a la Renta en los que se encuentra un valor pendiente de pago por concepto de Retenciones de \$ 381.45, este valor se lo desglosa de la siguiente manera:

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Retención en la Fuente por pagar 1 %	\$ 8.24
Retención en la Fuente por pagar 5 %	373.21

	\$ 381.45

El cuadro que antecede refleja el incumplimiento de la Compañía referente al pago de sus obligaciones como agente de retención por concepto de Impuesto al Valor Agregado según la declaración al mes de Diciembre del 2000, el IVA por las ventas es de \$ 2.027.87 en tanto que el saldo del IVA por las ventas reflejado en el balance al 31 de Diciembre del 2000 es de \$ 11.306.03, debiéndose este hecho por la situación antes mencionada con las Agencias de Publicidad.

En cuanto a las Retenciones por IVA se presentan una retención del 100 % por \$ 421.06; mientras que en las liquidaciones mensuales del IVA no se presenta este concepto, lo que significa que existen valores retenidos y no cancelados.

Se observa que las declaraciones se presentaron en forma tardía, lo que genera la cancelación de interés y multas respectivas.

No Existe coincidencia entre los datos contables que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta y las del Impuesto al Valor Agregado.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

Es importante mencionar que el Estado de Resultados elaborado por la empresa general una utilidad neta de \$ 39.82, los mismos que se reflejan en el Balance General, pero en la declaración del Impuesto a la Renta para su conciliación se ha considerado gastos no deducibles en el campo No. 807 por \$ 111.52 lo cual incrementa la utilidad gravable y su respectivo impuesto; y por lo tanto al tener un mayor impuesto por pagar rebaja la utilidad.

Así se determina que la utilidad neta del Ejercicio Económico del 2000 después del Impuesto a la Renta es de \$ 11.94, la misma que debió reflejarse en el Balance General.:

Utilidad del Ejercicio	801	\$ 62.47
15 % Participación Trabajadores	805	(9.37)
Impuesto a la Renta Causado	814	(41.16)
Utilidad Neta		<u>\$ 11.94</u>

Nota : El programa de Contabilidad no permite detallar los gastos no deducibles.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
 Abogado Mat. No. 2707
 Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
 Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
 Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
 e-mail: mabegal@gye.satnet.net
 Guayaquil – Ecuador

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO CUADRO LIQUIDACION DEL IVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

MES	BASE IMPONIBLE		IVA GENERADO		
	VENTAS	C. LOCALE	VENTAS	C. LOCALES	TOTAL
ENERO	2,167.22	64.96	260.07	7.80	252.27
FEBRERO	2,400.19	223.33	288.02	26.80	261.22
MARZO	3,443.00	760.00	413.16	91.20	321.96
ABRIL	2,655.20	124.80	318.62	14.98	303.64
MAYO	6,396.30		767.56		767.56
JUNIO	6,610.00		793.20		793.20
JULIO	6,891.12	3,118.04	826.89	374.16	452.73
AGOSTO	10,756.00		1,290.72		1,290.72
SEPTIEMBRE	8,107.49		972.90		972.90
OCTUBRE	6,071.44	1,699.00	728.57	203.88	524.69
NOVIEMBRE	10,584.89		1,270.19		1,270.19
DICIEMBRE	16,898.89	273.50	2,027.87	32.82	1,995.05
TOTAL	82,981.74	6,263.63	9,957.77	751.64	9,206.13

MES	IVA RET.	TOTAL	INTERESES	MULTAS	TOTAL
	P.CLIENTE	IVA PAGADO	POR MORA		PAGADO
ENERO	156.20	96.08	11.77	5.76	113.61
FEBRERO	166.95	94.27	6.28	2.83	103.38
MARZO	213.00	108.96	1.58	3.45	113.99
ABRIL	173.10	130.54			130.54
MAYO	425.50	342.06	4.98	10.27	357.31
JUNIO	471.67	321.53	4.50	9.64	335.67
JULIO	384.80	67.93	0.95	2.03	70.91
AGOSTO	890.90	399.82	5.68	11.99	417.49
SEPTIEMBRE	527.65	445.25			445.25
OCTUBRE	208.59	316.10			316.10
NOVIEMBRE	1,139.41	130.78	1.67	3.92	136.37
DICIEMBRE	1,921.97	73.08	1.96	4.40	79.44
TOTAL	6,679.74	2,526.40	39.37	54.29	2,620.06

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
 Abogado Mat. No. 2707
 Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
 Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
 Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
 e-mail: mabegal@gye.satnet.net
 Guayaquil – Ecuador

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO CUADROS DE LIQUIDACION DE LA RETENCION EN LA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

CUADRO DEL CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE

MES	BASE IMPONIBLE			
	1 %		5 %	
	R REL DEP	T B S SOC	HON P NAT	T B S P NAT
ENERO		16.08	320.00	
FEBRERO		164.89	360.60	
MARZO		126.12		314.05
ABRIL		248.02	127.33	12.00
MAYO		360.00	1,990.60	
JUNIO		356.00		492.00
JULIO		246.00		1,333.60
AGOSTO		718.00		850.00
SEPTIEMBRE		3,243.00		841.00
OCTUBRE		104.00		1,450.40
NOVIEMBRE	381.00	1,477.00		250.00
DICIEMBRE		824.00	5,415.60	2,048.60
TOTAL	381.00	7,883.11	8,214.13	7,591.65

CUADRO DEL CALCULO DE LA RETENCION

MES	IMPUESTO RETENIDO				TOTAL IMP RET
	1 %		5 %		
	R REL DEP	T B S SOC	HON P NAT	T B S P NAT	
ENERO		0.16	16.00		16.16
FEBRERO		1.65	18.03		19.68
MARZO		1.26		15.70	16.96
ABRIL		2.47	6.37	0.60	9.44
MAYO		3.60	99.53		103.13
JUNIO		3.56		24.60	28.16
JULIO		2.46		66.68	69.14
AGOSTO		7.18		42.50	49.68
SEPTIEMBRE		32.43		42.05	74.48
OCTUBRE		1.04		72.52	73.56
NOVIEMBRE	3.81	14.77		12.50	31.08
DICIEMBRE		8.24	270.78	102.43	381.45
TOTAL	3.81	78.82	410.71	379.58	872.92

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO CUADROS LIQUIDACION DE LA RETENCION EN LA FUENTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

CUADRO DEL PAGO DE LA RETENCION

MES	INTERESES POR MORA	MULTAS	TOTAL PAGADO
ENERO	1.08	0.48	17.72
FEBRERO	1.31	1.18	22.17
MARZO			16.96
ABRIL			9.44
MAYO	1.50	3.10	107.73
JUNIO	0.39	0.84	29.39
JULIO	0.98	2.07	72.19
AGOSTO			49.68
SEPTIEMBRE			74.48
OCTUBRE			73.56
NOVIEMBRE			31.08
DICIEMBRE	15.26	34.33	431.04
TOTAL	20.52	42.00	935.44

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO ANEXO AL INFORME DE AUDITORIA TRIBUTARIA

En cumplimiento del oficio No. 08507 del 10 de abril del 2001 enviado por el departamento de la Dirección de Normativa Tributaria del Servicio de Rentas Internas detallamos la información siguiente:

1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

1.1. Número de RUC del Contribuyente

El Registro Unico de Contribuyente de EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO es el # 0991312870001.

1.2. Domicilio Tributario

El domicilio tributario de la compañía esta ubicado en Mapasingue Oeste calle Cuarta No. 104 1er. piso, Of. 5-6.

1.3. Nombre y No. de Cédula del Representante Legal.

El Representante Legal de EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO es el señor Dr. Galo Martínez Leisker con cédula de Identidad # 0904457215 en calidad de Presidente de la compañía por un lapso de 2 años, a partir del 31 de Agosto de 1999.

1.4. Nombre y No. de Cédula del Contador de la Compañía.

El contador de EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, es la señorita Diana Gualancañay Moreno con cédula de Identidad # 090577079-8 y registro de contador # 0.8871.

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

1.3. Tipo de contribuyente

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO, es un Contribuyente normal de Sociedad Anónima.

1.4. Revelar detalle de Títulos de Crédito del Contribuyente.

No Existen

1.5. Revelar ultimo Periodo Fiscal en el que el contribuyente estuvo sujeto a fiscalización y/o acto de determinación hasta el 31 de Diciembre del año 1997, bajo la administración de la Dirección General de Rentas (DGR) y detalle de actas de fiscalización pendientes de pago o impugnadas, al 31 de Diciembre del 2000.

EXTRA RADIO S.A. EXTRADIO no ha sido Fiscalizada.

1.6. Revelar notificaciones de diferencias detectadas y/o actas de determinación comunicadas por el Servicio de Rentas Internas desde el 1 de enero del año 1998, pendiente de justificación a la fecha del examen.

No Existe

2. DATOS DEL EXAMEN REALIZADO AL CONTRIBUYENTE:

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

2.1 Copia de la cédula analítica en el que conste la Conciliación tributaria.

Detalle de la Conciliación de Impuesto a la Renta para el año 2000

DESCRIPCION	CAMPO	VALOR
UTILIDAD	806	62.47
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	807	111.52
	808	0
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS	809	0
(-) 15% PART. DE TRABAJADORES	810	9.37
(-) 85% DIVIDENDOS	811	0
(-) OTRAS RENTAS EXENTAS	812	0
UTILIDAD GRAVABLE	813	164.62
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	814	41.16
(-) ANTICIPOS PAGADOS	815	0
(-) RETENCION EN LA FUENTE	816	920.14
SALDO A FAVOR DEL CONTRIB.	818	878.98

2.2. Descripción y cuantificación del efecto neto en la cuenta RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION generado como resultado de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 y campo de la declaración de Impuesto a la Renta en el que se incluye este valor.

El resultado de la aplicación de la NEC 17 es una utilidad por un valor de \$ 9.888.73 y en la declaración de Impuesto a la renta se la encuentra en el campo # 608 "Otras Rentas".

Mariana Gallo de Peña

Doctor en Jurisprudencia
Abogado Mat. No. 2707
Contador Público Autorizado Reg. Nac. No. 13505
Firma Auditora Externa Reg. Nac. No. 099

Estudio: Malecón 905 – 3er Piso
Telfs. 2566261 – 2566241 – Fax: 2564484
e-mail: mabegal@gye.satnet.net
Guayaquil – Ecuador

En cuanto a la NEC 17 se pudo apreciar que esta ha sido mal aplicada, ya que en el valor de la corrección Monetaria, se ha considerado la sumatoria del Costo Reexpresado Acumulado.

Además el valor negativo (0.0359654) por Corrección de brecha a marzo del 2000, en lugar de haber sido restado para determinar el saldo ajustado, se lo ha considerado en una suma.

A la fecha de este dictamen de auditoria se han efectuado los correspondientes ajustes observados en la aplicación de la NEC17.